Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

San Lorenzo, 29 de Mayo de 2017.

NOTA U.O.C. N°: 272/2017 **REF.:** Art. 19° del Decreto N° 21.909

Señor:
Abog. Santiago Jure Domanizcky
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación al llamado a Contratación Directa **I.D. Nº 332.042 – Adquisición de Tintas y Tóner**, de modo a aclarar que **la solicitud de insumos genuinos, aclaramos que actualmente existen empresas del ramo que ofrecen insumos compatibles y/o recargados, y que por la experiencia que hemos tenido con la utilización de los mismos en años anteriores, optamos por adquirir productos Originales de la Marca.**

Dicha experiencia radica en que, haber utilizado cartuchos que no son propios de la marca, no demostró la suficiente conveniencia ni capacidad para cumplir con el volumen de Impresión y se incurrió en gastos extras prevenibles por el uso de los mismos.

Sin otro motivo, hago propicia la ocasión para saludarlo muy atentamente, al tiempo de expresarle mi más distinguida consideración.

P/A
Lic. Rafael Gaona Insfrán
Director de la U.O.C.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION • VIAM IMPENDERE VERO • UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES • FACULTAD DE ARQUITECTURA